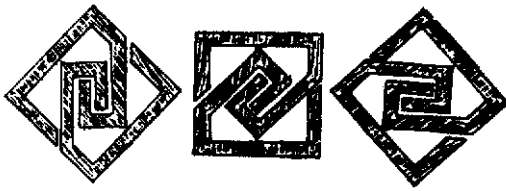


# ETNOLOGÍA



## SEXUALIDAD Y MAGIA EN LA MUJER NOVOHISPANA: SIGLO XVIII

NOEMI QUEZADA\*

### *Introducción*

Las relaciones sociales en la Nueva España del siglo XVIII estuvieron determinadas por el creciente antagonismo entre los peninsulares y los criollos que conformaban el grupo dominante hispano, debido a que los primeros conservaron el poder económico y político de la Colonia en beneficio de la Corona Española, ocupando los puestos del gobierno civil y religioso, manteniendo asimismo, el dominio sobre la explotación minera y el comercio exterior;<sup>1</sup> en tanto que, a los criollos, les fue negado el derecho a tener puestos de importancia, resignándose a servir como funcionarios menores o transformándose en terratenientes para controlar la producción agrícola y ganadera, así como buena parte del comercio interno;<sup>2</sup> frente a esta realidad, los criollos planteaban cambios que pretendían transformar la estructura colonial. En esta lucha por el poder, los indios y las castas participaron ocasionalmente.

Estas diferencias políticas, agudizadas por la crisis económica, produjeron en los grupos sometidos un descontento generalizado que se daba a conocer a través de manifiestos clandestinos, canciones, versos, bailes y otras demostraciones que transgredían

\* Instituto de Investigaciones Antropológicas UNAM

1 Hipólito Villarroel. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, Miguel Angel Porrúa, S.A., 1979: 349. En 1785, el autor escribe: "Son inmensos los tesoros que ha producido este reino en oro y plata, que son el objeto de los hombres que se guían sólo de los estímulos de la ambición y la codicia".

2 Enrique Semo. *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*, México, Ediciones Era, 1973: 236.

las normas establecidas, pero que reflejan la efervescencia social en una Nueva España dividida, heterogénea y contradictoria.<sup>3</sup>

Los indios, por la legislación que los protegía desde el siglo XVI, guardaron una situación estable, conservando el patrimonio de sus tierras preservaron la estructura tradicional que cohesionaba a sus comunidades. El sistema colonial se fincó en la explotación de la mano de obra indígena llegando muchas veces al abuso, lo que provocó la huída de los indios de sus pueblos a centros urbanos para liberarse del tributo, pero también buscando mejores expectativas en el trabajo asalariado; sin lograr su objetivo, la mayoría pasó a engrosar las filas de desempleados que, ante el fracaso, se libraban a la embriaguez cotidiana.<sup>4</sup>

Las castas o grupos de mezcla se definieron según el tipo de sangre que llevaban y la unión de donde provenían.<sup>5</sup> Marcados por el color de la piel y resultado de relaciones ilegítimas la

3 Villarroel, *Op. Cit.*: 212. Recomienda al Rey de España tome en cuenta que el hambre provoca la insurrección del pueblo. "El pan y la carne son en todas partes el clamor del pueblo", procurando el abasto de alimentos para evitar las protestas, pues "el vulgo es una fiera indómita que se precipita fácilmente".

Una muestra del descontento de la sociedad colonial en el siglo XVIII, se presenta en la obra de Pablo González Casanova, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*, México, El Colegio de México, 1958, 189 p.

4 Ramón Menéndez y Pidal, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973, T. II, Libro VI, Título I, F. 188-194: "De los Indios". Villarroel, *Op. Cit.*: 299, opina que "La protección de los indios fomenta su desidia... en vez de hacerlos útiles a todos".

*Ibidem.*: 286, menciona que la plebe estaba compuesta por "castas que han procreado los enlaces del español, indio y negro; pero confundiendo de tal suerte su primer origen, que ya no hay voces para explicar y distinguir estas clases de gentes que hacen el mayor número de habitantes del reino. Degenerando siempre en sus alianzas, son correspondientes sus inclinaciones viciosas; miran con entrañable aborrecimiento la casta noble del español y con aversión y menosprecio la del indio. No se acomodan a las honradas costumbres de aquí ni a las humildes y algo laboriosas de éste".

5 Angel Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Editorial Nova, 1954: 71. El autor menciona que "las castas de mezcla estaban delineadas con más nitidez en México y Lima". En la p.59, registra para México las siguientes cifras en 1650. Blancos 200,000; negros 30,000; mestizos 150,000; mulatos 20,000 e indios 3,400,000.

Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974: 117 incluye las cifras para 1793 de 1,050,000 "blancos" y 3,700,000 indios. En la p. 89 consigna la nomenclatura vigente en la Nueva España de las "castas", en 16 grupos de mezcla.

Miguel Othón de Mendizábal. "El origen histórico de nuestras clases medias". *Obras Completas*, México, Carmen H. Vda. de Mendizábal, 1946, T. II: 559. Para la primera década del siglo XIX consigna 5,837,100 habitantes en la Nueva España, con una distribución aproximada de: 70,000 españoles peninsulares, 1,245,000 criollos, 3,100,000 indios, 10,000 negros y 1,412,100 individuos de las castas.

mayor parte de las veces, su posición dentro de la sociedad fue inestable. Los mestizos de sangre española y matrimonio legalizado, situación bastante rara pues la tendencia de la época era preservar a los grupos sociales más cerrados en defensa de sus intereses e identidad, podían llegar a una posición acomodada ocupándose del pequeño comercio; al igual que los mulatos, formaban un sector de intermediarios, no sólo como grupos de mezcla biológica, sino también en el plano del funcionamiento social. Privados del derecho a la tierra, habitaron esencialmente en las ciudades como trabajadores asalariados en obrajes, comercios y servicios diversos, desempeñando trabajos ocasionales. Desempleados, para sobrevivir, se dedicaban al robo y a la explotación de los indios asaltándolos en los caminos para despojarlos de sus mercancías que después revendían en los mercados citadinos.<sup>6</sup> Tanto mestizos como mulatos vivieron la inseguridad constante, aspirando ocupar, todavía de manera individual, una posición superior dentro de la estructura social.

Con el ascenso de los Borbones al trono de España, en el último tercio del siglo XVIII, se originaron transformaciones económicas, administrativas e ideológicas que afectaron la vida en la Península y, más tarde, en las colonias. Las nuevas ideas, basadas en la Ilustración, fueron introducidas en la Nueva España por las autoridades con reformas administrativas y, a nivel ideológico, a través de los libros, muchos de ellos prohibidos, que circulaban principalmente entre españoles peninsulares y criollos, madurando el proceso de concientización política<sup>7</sup> y el afán por terminar con la corrupción de las autoridades, la ambición desmedida de los peninsulares por enriquecerse, la arbitrariedad

6 Villarreal, *Op. Cit.*: 247. Señalan que había en la Ciudad de México "40,000 hombres y mujeres vagos y ociosos"; en la p. 158 habla sobre el desempleo y la vagancia; y en la p. 283 se refiere a los "hurtos y raterías que cometen los aprendices, artesanos, criados y sirvientes de las casas, y en fin toda la gente plebeya, así indios como mulatos y demás castas".

Mendizábal, *Op. Cit.*: 560. Menciona que "eran frecuentes los atropellos de los mestizos y mulatos para los inermes indígenas".

7 José Miranda, *Las ideas y las instituciones mexicanas*, México, UNAM, 1978: 175. Anota que en el siglo XVIII, en la Nueva España, se manifestaron tres tendencias políticas: la modernista, con el influjo de la Ilustración; la misonéfica con la reacción contra la Ilustración; y la criollista, con la madurez y personalidad del país.

en la aplicación de la justicia y la miseria y, el desempleo de los grupos populares.<sup>8</sup>

La ruptura de los patrones culturales imperantes desde el siglo XVI provocaron desajustes sociales que llevaron a un "relajamiento de las costumbres"; a consecuencia de la descristianización, se llegó al desorden ocasionado por la pérdida de la forma de vida que antes proporcionaba la religión católica.

Entre los programas por desarrollar por las autoridades novohispanas como estrategia para conservar el control de la Colonia, estaba el de mejorar la educación de todos sus habitantes, pretendiendo extender esta política a los grupos populares con la finalidad de integrar la Nueva España a las tendencias europeas de la época.<sup>9</sup>

En este contexto social participaron no sólo los hombres sino también las mujeres, ellas no fueron ajenas a los cambios, a la crisis, a la pobreza y al desempleo. Estos procesos afectaron las relaciones de pareja, que fueron más caóticas e inestables, más agresivas y violentas, en las cuales se volcó la frustración masculina debido a las presiones sociales, acentuando la inseguridad femenina, que se tradujo en un acercamiento a la magia, para resolver no sólo los problemas amorosos, sino también los de tipo económico.

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, institución que vigilaba se cumplieran las normas morales y religiosas para conservar la unidad de la fe,<sup>10</sup> se había vuelto tolerante al igual

8 Villarroel, *Op. Cit.*: 410. El autor hace un análisis, a lo largo de su obra, de lo que considera las enfermedades de la Nueva España, para concluir "He sacrificado mis tareas para el bien del estado, y en ellas mismas tengo el honor de serle de alguna utilidad, si se quiere sacar a estos dominios del infeliz estado en que lo tiene la lisonja, la corrupción, la notoria falta de buena administración de la justicia".

9 Pilar Gonzalbo, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 1987: 24.

10 González Casanova, *Op. Cit.*: 131.

Nicolau Erimeric y Francisco de la Peña, *El Manual de los Inquisidores*, Barcelona, España, Muchnik Editores S.A., 1983: 83.

Erimeric informa que los filtros de amor son "de enorme importancia y actualidad, pues hoy día se administran muchos filtros de estos", refiriéndose al siglo XIV, cuando escribió su obra, en la que se basaron los inquisidores hasta el siglo XVIII.

José Toribio Medina, *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, Coordinación de Humanidades-UNAM y Miguel Angel Porrúa, 1987: 339-343. En el recuento de los Autos de Fe celebrados en el siglo XVIII, sólo incluye a dos penitentes por prácticas de magia amorosa: "María de los Ríos, mestiza, por dar polvos y pájaros para efectos amatorios", el 15 de julio de 1708; y, en 1732, el médico "José de la Peña y Flores por haberse valido en sus amores de ciertas yerbas, o raciones, palma bendita e invocaciones del Demonio". Sin embargo, las denuncias fueron numerosas como consta en los documentos del archivo de Inquisición.

que la Iglesia con ciertas prácticas; más preocupado por reprimir a los transgresores políticos de ideas avanzadas, registraba con gran laxitud, los comportamientos otrora sancionados. No obstante, a través de los expedientes de su archivo se puede percibir la vigencia, en la vida cotidiana, de las prácticas mágicas relacionadas con la sexualidad y el amor.

Tres son los objetivos generales de este trabajo, el primero de ellos es conocer cómo se ejerció el control de la sexualidad por parte de la Corona en lo concerniente al matrimonio: su legalidad, los matrimonios entre individuos de igual condición y la protección a la institución familiar y a los hijos.<sup>11</sup> Un segundo objetivo será constatar si la sexualidad se encontraba, en la Nueva España de fines del siglo XVIII, como en Europa, enmarcada dentro de la institución médica como nueva concepción de la normalidad, desligada de la antigua visión cargada de culpa, pecado, muerte y castigo eterno.<sup>12</sup> Finalmente, se pretende analizar si los cambios sufridos por la sociedad, a raíz de la Ilustración, se reflejan en las prácticas mágicas ligadas al amor.<sup>13</sup>

### *La mujer*

La española peninsular determinó el modelo ideal para la mujer dentro de la sociedad novohispana;<sup>14</sup> debería ser casta, recatada, modesta, laboriosa, cuidar de su virginidad que repre-

11 Sergio Ortega Noriega, "El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales", *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz - INAH, 1987: 67. Señala que "La teología tomista es el discurso eclesial trasladado de Europa a Nueva España en el siglo XVI, y puede decirse que su vigencia cubre toda la época colonial". En la p. 57, al referirse a los hijos ilegítimos nacidos fuera del matrimonio, hace la distinción entre los "concebidos mediante la fornicación simple, y los hijos espurios producto de un acto lujurioso de mayor gravedad, como el adulterio, el incesto, el sacrilegio u otros".

12 Michel Foucault, *La Volonté de Savoir. Histoire de la Sexualité 1*, París, Editions Gallimard, 1976: 155.

13 González Casanova, *Op. Cit.*: 138, como sucedió con la literatura, que sufrió los cambios ideológicos del siglo XVIII.

14 Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*. México, UNAM, 1974: 89. Menciona que las españolas eran el ejemplo de las criollas, "su espejo". Villarroel, (*Op. Cit.*: 207). Crítica a las mujeres que asistían a las corridas de toros, pues consideraban vergonzoso presentarse "todos los días con un mismo traje; de donde provienen las disensiones domésticas en unas, la prostitución en las otras y la profanidad sin límites de todas, queriendo ser iguales aún las de menor esfera y rentas con las señoras de la primera jerarquía".

sentaba el prestigio no sólo de su padre sino de la familia, obediente con los hombres de los cuales dependía en las diferentes etapas de su vida, primero el padre y después el esposo, quienes la cuidaban y educaban;<sup>15</sup> pero sobre todo, estaba obligada ser sumisa.<sup>16</sup>

Españolas y criollas concebían el matrimonio como proyecto de vida. La dote siguió determinando la posibilidad de un buen casamiento. Sin embargo, la inestabilidad y poca responsabilidad masculinas marcaron la existencia de mujeres casadas, abandonadas, solteras o viudas, que enfrentaron el reto de sostener a su familia con los escasos recursos de la educación que recibieron. Con la Ilustración se determina mejorar la educación de la mujer, esta nueva preparación la habilitaba para el buen desempeño de su función como madre-esposa; la formaba para que como trabajadora pudiera defenderse contra la explotación de que era objeto por su ignorancia,<sup>17</sup> integrándola al proceso productivo en los talleres artesanales como hilandera, bordadora, modista o hilandera de seda, participando asimismo en la incipiente industria cigarrera. La mujer novohispana continuó con las ocupaciones tradicionales de confitera, lavandera y criada, y en el mejor de los casos, como maestra en la escuela "amiga" o enseñando a tocar algún instrumento.<sup>18</sup>

Las mestizas y mulatas se planteaban como objetivo de vida el matrimonio, al igual que las españolas peninsulares y las criollas; pero como se ha señalado para los dos siglos anteriores,<sup>19</sup> la mayoría lograron sólo establecer relaciones de concubinato que les solucionaba el problema económico de manera temporal. Estas mujeres trabajaban siempre; cuando no tenían pareja funcionaban como cabeza de familia, y de contar con alguna relación el dinero que recibían era insuficiente para cubrir el presupuesto

15 Ortega, *Op. Cit.*: 28-29. Al analizar "La virtud de la Templanza" incluye características que son las que se buscaban en los jóvenes del siglo XVIII.

16 Philippe Ariès, "El amor en el matrimonio", *Sexualidades Occidentales*, México, Editorial Paidós Mexicana S. A., 1987: 183. Afirma que la sumisión es la expresión femenina del amor conyugal.

17 Gonzalbo, *Op. Cit.*: 33-35.

18 *Ibidem.*, p. 115. Muriel, *Op. Cit.*: 42.

19 Noemí Quezada, "Sexualidad y magia en la mujer novohispana: siglo XVI", *Anales de Antropología*, México, IIA-UNAM, 1987, vol. XXIV: 263-287; y Noemí Quezada, "Sexualidad y magia en la mujer novohispana: siglo XVII", *Anales de Antropología*, México, IIA-UNAM, 1988, vol. XXV: 329-369.

familiar, por lo que se empleaban como hilanderas, tejedoras, lavanderas, panaderas, sirvientas, nanas, *chichiguas*,<sup>20</sup> así como prostitutas, ya que este comportamiento fue visto como inherente a su condición social.

La mujer india era educada, para el matrimonio dentro de su comunidad. Hilando y tejiendo colaboraba en el pago del tributo y en la adquisición de productos necesarios para la familia, aquellas que salían a trabajar fuera de su pueblo lo hicieron como sirvientas, tortilleras, molenderas y nanas.<sup>21</sup> Algunas de las que se dedicaron al servidío doméstico, fueron seducidas y abandonadas por los patrones; rechazadas y sin poder integrarse nuevamente a sus comunidades, enfrentaron la vida con los hijos resultado de esas relaciones, en trabajos ocasionales o como prostitutas; desesperadas por la falta de recursos, muchas se embriagaban. Interesante es señalar que esta conducta fue considerada un delito a sancionar; por ejemplo, en el Recogimiento de Santa María Egipcíaca en Puebla, el número de mujeres indias "tepacheras" fue bastante significativo.<sup>22</sup>

El siglo XVIII va perdiendo el misticismo que caracterizó al anterior, aumentan las escuelas y van desapareciendo los conventos, recogimientos y beateríos. De esta manera, disminuye para la religión y la Iglesia el número de monjas, actualizándose la concepción de la mujer como introductora del pecado en el mundo.<sup>23</sup> Sin embargo, entrar de monja a un convento siguió

20 Villarroel, *Op. Cit.*: 249. dice que las chichiguas o amas de leche podían ser "indias, mulatas, coyotas, lobas y otras castas"; cuando una de ellas era contratada, se trasladaba a la ciudad con toda su familia, que vivía de su salario y de lo que robaba en la casa de sus patrones.

21 Muriel, *Op. Cit.*: 42.

22 *Ibidem.*: 156-162. Entre las mujeres consignadas bajo el delito de "tepacheras" aparecen: 23 indias, 3 mestizas y 6 sin consignar el grupo al que pertenecían. Villarroel, *Op. Cit.*: 266, denuncia la tolerancia de los jueces, a los que no les causaba horror "ver tirados por las calles los hombres y las mujeres borrachos, como si fueran perros". El problema del alcoholismo parece no tener solución pues afirma p. 157, que gente vaga se ocupaba de fabricar las bebidas alcohólicas por el gran consumo que de ellas hacía la población, contando además, con el apoyo de las autoridades que recibían 500,000 pesos anuales por este concepto; p. 265-266, infoma que, cada pulquería, "es una oficina donde se forjan los adulterios, los concubinatos, los estupro, los hurtos, los robos, homicidios, riñas, heridas y demás delitos".

23 Philippe Ariés, "San Pablo y (los pecados de) la carne", *Sexualidades Occidentales*, México, Editorial Paidós Mexicana S. A., 1987: 67.



representando una opción de vida para algunas mujeres que no querían casarse y deseaban dedicarse al estudio,<sup>24</sup> o bien, no tenían la fuerza para luchar por sobrevivir solas, o no deseaban depender de un hombre. Esta alternativa de vida permitió a las mujeres la expresión del amor personificado en el Divino Esposo, no desprovisto de cierto erotismo; la monja-esposa recreaba su relación amorosa sublimando el matrimonio y la maternidad por medio de la oración y la penitencia.<sup>25</sup>

El comportamiento tradicional que se esperaba de las mujeres educadas a finales del Virreinato, según lo consigna Ana Josefa Caballero de la Borda en 1823, dista mucho de la conducta de las jóvenes, pues estaban “llenas de vanidad, de orgullo y de pasiones bajas, inspiradas por el amor al lujo y la ignorancia en que las educaron, carecen de virtudes morales y civiles”, agregando que fueron asimismo “fanáticas e hipócritas las unas, libertinas y vanas las otras, presuntuosas, desenvueltas y coquetas aquellas, agrestes, inciviles y groseras éstas, ignorantes y fatuas casi todas”.<sup>26</sup>

En el terreno amoroso, las mujeres novohispanas vivieron en constante competencia con otras mujeres para conservar al hombre amado, atraerlo con fines matrimoniales, hacerlo volver a la residencia conyugal, o simplemente, para obtener dinero y poder sobrevivir junto con sus hijos. Tratando de conseguir sus deseos, se acercaron a la magia.

### *El matrimonio*

En función del matrimonio monogámico e indisoluble, institución fundamental se norman las relaciones entre hombre y mujer:

24 Gonzalbo, *Op. Cit.*: 33. En el siglo XVII, el Obispo de Puebla Fernández de Santa Cruz, dice a Sor Juana Inés de la Cruz que, “las mujeres deben instruirse, siempre que se mantengan en posición subordinada, puedan leer, pero sólo libros piadosos elegidos por sus padres espirituales”.

25 Madame Calderón de la Barca, *La vida en México*, México, editorial Porrúa, S.A., 1987: 144-151, narra el ingreso de una joven al convento como monja. Villarreal (*Op. Cit.*: 65) consigna que la dote para ingresar a un convento era, en 1785, de 4000 pesos, más “otro tanto en regalos de tabla, propinas, refrescos y otros gastos ociosos y destructivos”.

26 Pilar Gonzalbo, *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP, 1985: 150-151.

1. Las *conyugales*, cuya finalidad es la procreación, razón primordial de la sexualidad en la sociedad cristiana; en consecuencia, no se buscaba en ellas el placer, aun cuando en la última parte del siglo XVIII la religión estableció una nueva visión del amor conyugal en europa, en la que se introduce ya el erotismo,<sup>27</sup> lo que no parece haber sido aceptado en la Nueva España, en la cual, los hombres no daban el mismo trato a la manceba y a la esposa, ni ésta última podía comportarse como la concubina sin despertar la desconfianza y temor al adulterio en el esposo.

2. Las *extraconyugales*, fundamentalmente eróticas y apasionadas,<sup>28</sup> que buscaban al placer y no la reproducción, por lo que fueron reprobadas por la sociedad.

La familia basada en el matrimonio legítimo fue la institución más adecuada para la educación de los hijos y asegurar la sucesión.<sup>29</sup> En el siglo XVIII se trató con mayor cuidado que los matrimonios se efectuaran entre "iguales", con la finalidad de propiciar la división y separación de los grupos. En los matrimonios, aún de españoles, se buscaba fueran entre peninsulares, prefiriendo los criollos a las mujeres criollas para fortalecer, por medio de la alianza, a su grupo. El matrimonio entre los individuos de las castas era frecuente y más estable, en beneficio de su reproducción y aumento; en tanto que, entre españoles y mujeres mestizas y mulatas se establecieron relaciones de concubinato u ocasionales.

El matrimonio fue un arreglo entre las familias; cuando algún individuo tomaba la decisión al margen de los padres, lo que sucedía sobre todo cuando los enamorados eran de diferente grupo, éstos podían "estorbar el casamiento por no ser la familia igual", como sucedió con Juan de Dios Córdova cuya madre se oponía a que, siendo él español, se casara con la mulata Casimira.<sup>30</sup>

27 Ariès, "El amor en el ...", *Op. Cit.*: 187.

Jean Louis Flandrin, "La vida sexual matrimonial en la sociedad antigua", *Sexualidades Occidentales*, México, Editorial Paidós Mexicana S.A., 1987: 165.

28 Ariès, "San Pablo y...", *Op. Cit.*: 67, define el erotismo como: "el conjunto de prácticas que retrasan el coito, cuando no tienen por objeto evitarlo, con el fin de gozar más intensamente y durante más tiempo: la búsqueda exclusiva del placer".

29 Flandrin, *Op. Cit.*: 154, lo señala para la sociedad occidental.  
Ortega, *Op. Cit.*: 36-37.

30 Archivo General de la Nación, *Ramo de Inquisición*, 1784, México, t. 1284, expediente 8, foja 42.

La reacción de la mujer frente al impedimento para efectuar el matrimonio no siempre fue pasiva, ante la frustración recurrió a la magia para dañar al hombre incumplido, o a su familia. Así se comportó Casimira, que hechizó a Juan de Dios por medio de unos bocadillos que le dió a comer “quedando sin poder hablar y con unos dolores en el miembro, que pedazos me hago de noche”, según la propia declaración de Juan.<sup>31</sup>

La respuesta de Juan Manuel de Rosas, español de 22 años, no es menos violenta, pretendía casarse con Isabel Domínguez, de la cual no se consignó el grupo al que pertenecía. Llegado el día de la boda, un tío de ella lo impidió, despositándola en el curato del pueblo; la causa aparente en este caso, fue porque Juan Manuel era bebedor empedernido. “Sentido y desesperado le dió palabra al Demonio de que le daría su alma” con tal de que sacara a la novia del curato para matarla. El Diabolo se le apareció en forma de mono grande y le pidió se quitara el rosario y renegara de “Dios, los Santos, los Santos Sacramentos y de los Santos Evangelios”, dicha aparición se repitió por diez noches consecutivas. La primera noche, Juan Manuel vió salir del curato a Isabel con un plato en la mano, acercándose a ella, “la aporreó y le rompió la cabeza, aconsejándole el Demonio que la matara y después de muerta, pecara con ella”, pero no pudo hacerlo.<sup>32</sup>

La promesa de matrimonio era altamente valorada.<sup>33</sup> Podía ser verbal, pero fue común oficializarla por escrito en un papel; Por medio de la solicitud formal a la familia de la doncella, o simplemente por el trato, se hacía del conocimiento público la relación entre los jóvenes. Cuando el hombre evadía cumplir con este compromiso, la mujer podía acudir al juzgado eclesiástico a denunciarlo y se abría el proceso correspondiente, mientras tanto, la mujer era depositada en una Casa de Honra, de la cual salía para casarse; en estos casos, cuando no había quien pagara la manutención de la doncella, debería ésta última servir a la familia que la protegía, siendo frecuentemente explotada. Margarita Gutiérrez, mulata libre, soltera de 35 años, en 1705 en la Ciudad de Valladolid, demandó ante el tribunal a Salvador Farfán para

31 *Ibidem.*, f. 41.

32 *Ibidem.*, 1784, Pachuca, T. 1389, Exp. 3, f. 16.

33 Philippe Ariès “El matrimonio indisoluble”, *Sociedades occidentales*, México, Editorial Paidós Mexicana S.A., 1987: 204 destaca la importancia de la promesa de matrimonio.

que cumpliera la promesa de matrimonio que le había dado; fue enviada a la Casa de Honra del Notario Juan Francisco de Figaredo y su mujer Juana de Sorchaga para que los sirviera, en tanto aparecía Salvador. Pasados dos meses, doña Juana le propuso a Margarita usar como amuleto una piedra imán para hacer volver al hombre, señalando debería echarle limadura de hierro y si se “le pegaba como pelos” era señal que la piedra estaba viva y tenía el poder de atraer a Salvador; asegurándole doña Juana que ella creía en sus poderes mágicos por haberla “hecho muy feliz”. Margarita se presentó a levantar la denuncia en el Santo Tribunal de la Inquisición porque abandonó el depósito en casa del Notario, pues doña Juana la matataba de “obra y palabra”, y en esos momentos la perseguía para hacerla volver a su servicio.<sup>34</sup> Es conveniente señalar que esta concepción de la magia por atracción era frecuente en el México Colonial.

Los hombres que no cumplían con la palabra de matrimonio fueron perseguidos, e incluso enviados a prisión hasta cumplir con lo prometido. Algunos, ante la amenaza, se refugiaron en los conventos, como lo hizo Fray Agustín Claudio de Santa Teresa, que de soltero le dió palabra de matrimonio a dos mujeres, y como le exigieron cumpliera con la promesa, se dió a la tarea de convencer a una de ellas y a su familia de que ingresara como monja en un convento, no así a la otra que insistía en la boda, por lo que él solicitó su entrada al de San Hipólito.<sup>35</sup>

### *La incontinencia*

La incontinencia era conceptualizada como la búsqueda del placer venéreo, fue vista como transgresión a la institución del matrimonio: un pecado. La debilidad de la carne fue reprobada entre españolas y criollas, pero socialmente aceptada para las mujeres de las castas por ser inherente a su condición social. Para el siglo XVIII la incontinencia es considerada un delito por el cual la mujer debería ser castigada, depositándola en un

34 AGN, *Inquisición*, 1705, Valladolid, T. 781, Exp. 17, f. 200. Muriel *Op. cit.*: 65, 71, 110 refiere que a los recogimientos iban las mujeres adúlteras e incontinentes, y a las casas de honra las solteras que esperaban cumplimiento de promesa y las casadas con trámite de divorcio.

35 AGN, *Inquisición*, 1738-1750, México, T. 867, f. 10-11.

Recogimiento como el de Santa María Magdalena en la ciudad de México, o el de Santa María Egipcíaca en Puebla.

La mujer fue presentada ante las autoridades en compañía del hombre con el cual había delinquido. Era frecuente que éste último saliera pagando una fianza, o se le enviara a cumplir condena en algún obraje, panadería o taller;<sup>36</sup> en el peor de los casos, permaneció preso como la mujer. Las denuncias las hicieron: la esposa celosa, el marido ofendido o el padre desprestigiado.

A los recogimientos llegaron también las mujeres incontinentes que fueron "hurtadas" por algún hombre, las doncellas que habiendo pecado con un soltero podían resolver la situación mediante el matrimonio y los amancebados, para que de ser posible, regularizaran su situación.<sup>37</sup>

La mujer pecadora incontinente fue casada, soltera, amancebada, viuda o abandonada. Por expresar su pasión desmedida por un hombre, pasando sobre las normas morales vigentes en la sociedad, sufrió el encierro para pagar su culpa.

En esa sociedad masculina, la virilidad se exhibía socialmente con la tendencia de los hombres a la seducción. Esta práctica se refleja en el siguiente texto que ilustra ese afán por alcanzar a una mujer para "fines torpes" y, después de lograrlos, con desprecio por la entrega amorosa, es abandonada. Conviene señalar, que este momento es una muestra de la concepción masculina del amor en los últimos tiempos del siglo XVIII.

*Amor del Tiempo* en seis capítulos, reducido cada uno a un Soneto, en que se trata de lo que se trata:

#### Soneto Primero

Te ví, gusté de tí, luego examino  
tu estado y, de tu vida alguna parte;  
vuelvo una y muchas veces a mirarte,  
reparas mi intención, yo lo imagino.  
Hacia tí, poco a poco me encamino,  
conozco mi inquietud, imploro el arte,

<sup>36</sup> Muriel, *Op. Cit.*: 156-161.

<sup>37</sup> *Ibidem.*

él me dá la ocasión, consigo hablarte;  
 encuentro agrado en tí, me determino.  
 Al labio dicta la pasión, extremos,  
 del pronto afán, tu pecho desconfía,  
 hay proporciones mil, no las perdemos,  
 Se acredita mi amor de día en día,  
 hasta que al fin, recíprocos queremos;  
 y yo tan tuyo soy, como tú mía

### Soneto Segundo

Preceptos imponemos y observamos,  
 y haciendo vanidad del nuevo empleo  
 en Funciones, Teatros y Paseos,  
 juntos los dos, al público nos damos;  
 con dulce unión en la Tertulia estamos,  
 asomados a los ojos el deseo,  
 ambos abandonamos el recreo  
 entran gentes allí, ni las miramos.  
 Si hay tardanzas o celos, y reñimos,  
 los Amigos y Amigas nos componen;  
 aún para hablar licencia nos pedimos.  
 A todas nuestras leyes se anteponen,  
 siempre en dúo al fin nos despedimos  
 y cuántos ésto ven, lo otro suponen.

### Soneto Tercero

La caña, el pez y el hilo, a la bajada  
 repetimos los dos; con que vehemencia  
 vamos a casa: allí de la violencia  
 suele el alma sentir, tal, cual pisada.  
 Siempre en mis expresiones va mezclada  
 alguna, que no es digna de indulgencia,  
 pero tú disimulas con prudencia.  
 Oh! Qué buena señal, es cuando agrada.  
 La pasión me domina, el labio aspira,  
 con capa de secreto el hurto pasa;  
 culpas mi libertad, me muestras ira,  
 más tan interrumpida y tan escasa,  
 que halla la ocasión, si la impresión bien mira  
 licencia, aprobación, pero no tasa.

## Soneto Cuarto

Sola te advierto, la ocasión me inflama,  
 hombre propongo, y firme persuado;  
 hallo en tu resistencia un tierno agrado,  
 con que hable el sesgo, la amorosa llama  
 confiesa allí tu pecho, que me ama;  
 fijo la vista en tí, muéstrome osado,  
 ves mi resolución, finges enfado;  
 lucho, al fin, recíbenos la cama.  
 Déjeme vuestra merced me dices, más sin brío,  
 mire vuestra merced que anda gente en la otra pieza,  
 nada vence mi ardor, a tu desvío,  
 más que mi impulso abate la fuerza.  
 Quieres, y eres mujer, el triunfo es mío,  
 y pasa por amor, lo que es flaqueza.

## Soneto Quinto

Te pones triste, y yo con alegría,  
 eficaz, a tu alivio me adelanto.  
 Hay suspirar, huir, y algo de llanto,  
 con su ... no olvidaré nunca este día.  
 Ya no hay remedio: ¿Quién me lo diría?  
 Oh, ¿Quién creyera, que llegas a tanto?  
 y al fin a mi expresión cede el quebranto,  
 y anima esta experiencia a mi porfía.  
 Vuelves a resistirte, pero me encuentro,  
 que con menos horror miras el trance,  
 tierno te persuado, y allá dentro de tí,  
 recuerdas el pasado lance,  
 entras en mi intención, yo también entro,  
 y es capitulación, lo que fue avance.

## Soneto Sexto

Nos tratamos, y así triunfante sigo,  
 hasta que un día, nos separa el hado;  
 queda alguno por mí comisionado,  
 en que dejo un Espía y un amigo:  
 El se cansa de serlo, habla consigo:  
 considera lo bien que lo has tratado,  
 te hace declaración, ocupa el lado;  
 dá en tierra con mi amor, y al fin contigo.  
 Y si éste, acaso, no me hizo tal ofensa,  
 lo consigue el primero que lo emprende,

éste halla al cabo, un otro que lo rema,  
el cual cae, por más que se defiende.  
De esta suerte, uno acaba, otro comienza,  
y cobras fama de ... ya vuestra merced entiende.

Fin del libro *Amor del Tiempo*<sup>38</sup>

El delito de incontinencia muestra la necesidad amorosa de la mujer: la casada y amancebada por la difícil relación con el marido o el amante, la soltera en el afán de un posible matrimonio, la abandonada y la viuda con la esperanza de establecer una relación; todas ellas en busca de amor, pero también, con la ilusión de solucionar el problema social y económico que las obligaba a depender de un hombre, aún cuando desempeñaran algún trabajo. Frente a la falta de preparación o el desempleo, recurrieron a las prácticas mágicas para obtener la solución a sus necesidades y deseos, tratando de que los hombres las quisieran, anhelando “aficionarlos” a ellas, para “remediar sus necesidades” y “salir de ahogos”, pero sin convertirse en “mujeres públicas”.

María Rosa Zurita, mulata loba, de más de 35 años que se decía a sí misma española, reconoce en su declaración al Santo Oficio que: “ha sido cooperante en pedir a los indios” para dar a varias mujeres “polvos, chupamirtos, aguas y baños, para atraer a los hombres a sus ilícitos amores”; era consciente de su mal proceder, aclarando que en esas prácticas jamás tuvo pacto con el Diablo, además no creía que “aquellas cosas pudiesen mover la libre voluntad del hombre para condescender a lo malo”. Con gran seguridad afirmó que todo aquello lo había hecho para resolver sus necesidades y poder “pasar la vida en ausencia de su marido”.<sup>39</sup> De las palabras pronunciadas por esta mujer se desprende el concepto de magia amorosa que aquí se maneja, como el conjunto de creencias y prácticas que se realizan para atraer al ser amado, sin tomar en cuenta su poder de decisión.<sup>40</sup>

38 AGN, Inquisición, 1784, Guadalajara, T.1300, Exp. 9, f. 131-134.

39 *Ibidem.*, 1733, México, T. 844, Exp. 4, f. 432. El uso del chupamirto estaba penado por la Inquisición en los *Edictos*, por ejemplo, el de 1769 que incluye Medina, *Op. Cit.*: 375.

40 Eymeric, *Op. Cit.*: 83, afirma sobre los filtros de amor que, “no hay nada, en la composición de estas pociones, capaz de forzar al amor la libre voluntad del hombre”. Noemí Quezada. *Amor y magia amorosa entre los aztecas. Supervivencia en el México Colonial*. México, UNAM, 1975.



Otra mujer casada que buscaba, a través de los polvos que le dió Nana Isabel, que la quisieran los hombres y lograr algún dinero, fue María Ortiz, mestiza casada con un tejedor de enaguas. Según declara, en el tiempo que trajo consigo los polvos, "se acuerda tuvo cierta amistad antigua con un hombre del que ya se había quitado como seis meses había, y con los polvos volvió a caer con él"<sup>41</sup> totalmente convencida de los efectos mágicos de dichos polvos, a los que responsabilizaba de su comportamiento.

María Bermúdez, española viuda de 29 años denuncia que, viendo María Xerónima Camarena los trabajos que pasaba para pagar la casa y resolver sus necesidades, le dijo que conocía a una india que le daría unos polvos para que, en sahumero o desleídos en agua, se los untara en las coyunturas pues servían para acercar los hombres a las mujeres. Tocando al ser amado con aquellos polvos en las manos, se aficionaría a ella, tanto que jamás la dejaría, lo que representaba una buena salida para sus ahogos<sup>42</sup>

### *La virginidad*

En el contexto de la sociedad novohispana del siglo XVIII tuvo gran importancia la virginidad, que se tomaba como responsabilidad del hombre cabeza de familia ya que formaba parte del prestigio familiar. Una mujer que la perdía debería casarse con el hombre que la había deshonrado, en tanto se cumplía con la obligación del matrimonio, la joven doncella era depositada en recogimiento o casa de honra.<sup>43</sup> La virginidad era prueba de pureza y de mayor cercanía con Dios, al conservarla se cumplía con el precepto de la abstinencia, perderla era una falta reprochable pues se incurría en el delito de incontinencia, aún cuando hubiese existido el engaño mediante la palabra de matrimonio; la violación de jóvenes doncellas fue asimismo un delito frecuente.<sup>44</sup> En ambas situaciones, la mujer quedaba imposibilitada, la mayor parte de las veces, para contraer matrimonio con otro

41 AGN, *Inquisición*, 1750, Puebla, T. 931, Exp. 16, F. 399.

42 *Ibidem.*, 1776, México, T. 944, Exp. 6, f. 216-220.

43 Ortega, *Op. Cit.*: 29, consigna que "La virginidad tanto en la mujer como en el hombre, es la forma más excelente de la continencia y bien superior al matrimonio... Sin embargo, en la perspectiva cristiana, la virginidad no es la mayor de las virtudes".

44 Véase: François Giraud. "La reacción social ante la violación: del discurso a la práctica. Nueva España, siglo XVIII". *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz INAH, 1987: 297-352.

hombre. José Contreras, español criollo, casado, violó en la cama de su hija Gertrudis a una india de Xalpa que servía en su casa. Al arrastrarla al aposento, la niña de 12 años escuchó cómo la india decía al patrón angustiada “que se sosegara, que ella quería casarse y que, si la dañaba, ya no podía hacerlo”.<sup>45</sup>

Tan importante era este problema que fue tema de discusión y consulta en el confesionario. Algunos sacerdotes, tratando de consolar a las mujeres que por amor habían sido débiles para resistir las proposiciones masculinas cometiendo “culpa de torpeza”, daban no sólo penitencias, sino también consejos para lograr regularizar la situación con el hombre, e incluso proporcionaban otro tipo de orientaciones para remediar la angustia de la mujer, como lo hizo Br. Gregorio Pérez Torrillo, clérigo que en confesión aconsejó a una mujer que se valiese de un cirujano o boticario para que le diese un remedio con propiedades astringentes, compuesto de “calas de cáscara de granada y agallas”, para disimular que ya no era doncella y se pudiera casar.<sup>46</sup>

Era frecuente que las mujeres no vírgenes, aconsejadas por sacerdotes y ante la imposibilidad de regularizar su situación por medio del matrimonio, entraran al convento o a un recogimiento para esconder su culpa. En el caso mencionado, Br. Gregorio comenta que hallaba a la mujer “no inclinada a entrar de religiosa”, por eso le recomendó buscar a un cirujano o un boticario.<sup>47</sup> Al convento podían ingresar solamente españolas y mestizas que contaban con una dote, en tanto que las españolas pobres y mujeres de las castas, desprestigiadas por la pérdida de su virginidad, tuvieron como alternativa para sobrevivir las relaciones de concubinato, ocasionales o de prostitución, en una sociedad en la cual los hombres destruían lo que aparentemente defendían y valoraban.

### *La magia y el matrimonio*

En la Nueva España, los hombres vivieron la poliginia socialmente reconocida y aceptada; de esta manera fue común que formaran una familia legítima y otra ilegítima. La educación de los hijos en estas condiciones, de padre compartido o ausente,

45 AGN, *Inquisición*, 1775, Tenamaztlan, Guadalajara, T. 1266, Exp. 11, f. 33.

46 *Ibidem.*, 1763, Córdoba, T. 1045, Exp. 25, f. 267.

47 *Ibidem.* Véase: Josefina Muriel, *Los conventos de monjas en la Nueva España*, México, Ed. Santiago, 1946, 2 vols.

produjo desajustes que condicionaron comportamientos similares en los hijos cuando fueron adultos.

La mujer, educada en el seno familiar para el matrimonio, se obsesionaba en lograrlo pues representaba la única oportunidad para ser reconocida socialmente a través del nombre y protección del esposo. La doncella buscaba afanosamente, saber cuál sería su destino desde la más tierna edad, si conseguiría atraer a un hombre para realizar su proyecto de vida. Por lo tanto, fueron frecuentes y variadas las prácticas mágicas con fines de pronóstico amoroso. Ana de Oropeza recurrió a varias de ellas para atraer a un hombre con fines matrimoniales; en una ocasión solicitó los servicios de Gertrudis, quien realizó la siguiente ceremonia de adivinación: puso una batea con agua y arrojó en ella unos algodones, alumbrándose con una tea de ocote hizo "algunas ceremonias y habló algunas palabras" de las que Ana no pudo percibir ninguna; al terminar, le indicó "que cuando estuviese con su mes o costumbre" se lavase las faldas y el agua se la diese a beber en un poco de vino al hombre pretendido. Ana confiesa que, por esa época pensaba y creía en los efectos positivos de la ceremonia, aunque nunca volvió a ver al joven, quien la aborreció al conocer los medios de los cuales se había valido Ana para interesarlo.<sup>48</sup> Este caso de hidromancia muestra que esta técnica adivinatoria fue utilizada para el amor por los especialistas del siglo XVIII.

En el matrimonio, el hombre consideraba a la esposa como una propiedad. La sociedad otorgaba al marido el derecho para continuar la educación de la mujer iniciada por el padre, así como a supervisar su conducta, sus lecturas, amistades y visitas. Reconocida su inferioridad,<sup>49</sup> el buen trato dependía de su

48 AGN, *Inquisición*, 1732, Colima, T. 837, Exp. 4, f. 98.

Ma. Helena Sánchez Ortega, *La Inquisición y los gitanos*, Madrid, Taurus Ediciones, 1988: 148-149, consigna diferentes prácticas en las que se usaba la sangre menstrual, por ejemplo: "Doña Juana de la Paz reducía la sangre a polvo para mezclarla con el vino. Luego la conjuraba como sigue:

Yo te conjuro  
sangre de la fuente de la vermeja  
que vaya Fulano tras de Fulana  
como el cordero tras la oveja"

En la Nueva España se conservó el uso de la sangre menstrual pero ya sin conjuro.

49 J. Joaquín Fernández de Lizardi, *El Pensador Mexicano, La educación de las mujeres o la Quijotita y su prima*, México, Editora Nacional, 1967: 698. Consigna que, "Prudencia sabía muy bien manejarse como mujer amada, reconociendo al mismo tiempo la superioridad de su marido y la dependencia necesaria que le constituía su inferior".

obediencia y sumisión al esposo, de la eficiente conducción del hogar y la correcta educación de los hijos;<sup>50</sup> además, debería ser tolerante con el comportamiento del marido, para quien las relaciones fuera del matrimonio eran normales. Por lo tanto, formalmente ante la sociedad, el responsable de los defectos o virtudes de la esposa y de los hijos fue el hombre.<sup>51</sup>

Cuando la mujer llegaba al matrimonio respaldada por una dote que el hombre administraba, no siempre en beneficio de la familia como estaba estipulado,<sup>52</sup> se aseguraba cierto respeto hacia la mujer; pero cuando carecía de ella, era considerada como una carga y tratada como sirvienta en su propia casa, sintiéndose el esposo con el derecho a disponer de su fuerza de trabajo para enviarla como criada asalariada a otras casas o a los talleres artesanales, e incluso fue obligada a prostituirse, o a tener relaciones ocasionales que reportaban dinero al esposo, quien lo recibía sin cuestionar moralmente lo indebido de su comportamiento. La esposa era suya y podía hacer con ella lo que quisiese.

Esta situación la aceptaron la mayoría de las mujeres, tratando de obedecer al marido para evitar malos tratos, pues la sociedad lo autorizaba a corregirla verbal y físicamente. Aquellas que no admitieron esta realidad y sin que Dios escuchara sus súplicas, trataron de revertir el orden por medio de la magia buscando cambiar la conducta masculina.

El caso de Josepha de Ruelas, española casada con José Contreras, criollo, ilustra esta concepción del matrimonio en el que la mujer es propiedad del hombre. Un día del año de 1775, en Tenamaztlan, Provincia de Guadalajara, José jugó y perdió; al carecer de dinero para cubrir la deuda, envió a Josepha a pedirle un préstamo a un tío suyo de apellido Mora, quien le negó el dinero. Al regresar la esposa con la respuesta, José la acusó de ser amante del tío, jalándola violentamente "la llevó al monte y la azotó con un cabresto". Después, tomando José una sotana, se la puso para confesar a Josepha, al no hacerlo, enfurecido la arrastró nuevamente al cerro, ella declara: "me amarró y me azoto, diciéndome que no me confesaba como cristiana. y me

50 Michel Foucault, *L'usage des plaisirs. Histoire de la Sexualité 2*, París, Editions Gallimard, 1984: 180-182.

51 Fernández de Lizardi, *Op. Cit.*: 253. Gonzalbo, *Las mujeres en la...*, *Op. Cit.*: 139.

52 Muriel, *Recogimientos de mujeres...*, *Op. Cit.*: 101. Algunos hombres solicitaban esposa al Recogimiento de Belen, aunque sin dote, eran virtuosas para dirigir su hogar.

dejó desmayada". Una noche, mientras ella dormía, llevó a la cama conyugal a María Lazarina, su sirvienta para "estropearla", como Josepha trató de evitarlo, por toda respuesta la "arrojó del tapanco donde estábamos durmiendo y me dió de golpes, que me dejó como muerta"; hasta el amanecer permaneció colgada de unos cuchillos que el marido había clavado en un madero. Otro día llevó a una india doncella, sirvienta también, esta vez a la cama de su hija Gertrudis, para violarla. Josepha despertó por los gritos de la india, se precipitó para impedir el delito y el hombre, en venganza, la aporreó como era su costumbre. En otra ocasión trató de ahorcarla en un árbol, golpeándola, luego la enterró bajo unas piedras, después le echó un fondable diciéndole: "yo pensé que ya te había llevado el Diablo, pero mejor será ahogarte". Golpes, bofetadas y descalabros recibió Josepha desde que se casó; todo lo aguantó resignadamente pero, desesperada, se presentó a las autoridades inquisitoriales en busca de protección, ya que José perseguía obsesivamente a su hija Gertrudis de 12 años para estuprarla; la mujer vivía constantemente angustiada y aterrorizada, aún en ausencia del marido no dormía por cuidar a su hija. Los funcionarios del Santo Tribunal recibieron la denuncia restringiéndose en lo tocante a la fe, pues José había blasfemado en contra de la Virgen de Talpa, además de romper algunas estampas en un altar; levantaron la detención y lo turnaron a la cárcel eclesiástica.<sup>53</sup> Se pone de manifiesto con este ejemplo, que los hombres se creían dueños no sólo de la esposa, sino también de las hijas y, en muchos casos, de todas las mujeres que habitaban en su casa.

Asumida la inferioridad y dependencia por parte de la mujer, el miedo que le inspiraba el marido, fue la causa por la que aceptaba todo lo que aquel ordenaba. Mujeres como la española María Agustina, casada con un marido "muy belicoso", fueron numerosas.<sup>54</sup> Recurrieron, en su desesperación, a las prácticas mágicas para tener paz y quietud, como lo declaró Sebastiana Trujillo, mestiza casada de 32 años, a quien Gertrudis "La Coralitos", mulata casada, le propuso darle cierta yerba, para que

53 AGN, *Inquisición*, 1775, Guadalajara, T. 1266, Exp. 11, f. 331. *Fondable*: adjetivo, aplícase a los pasajes de la mar, donde pueden dar fondo los barcos.

54 *Ibidem.*, 1751, Popotla, T. 967, Exp.5, f. 90.

cosida en la alforza de la enagua evitara que su marido le diera mala vida, Gertrudis le aseguró que ella así lo había hecho, por esa razón, "hacía lo que quería con su marido".<sup>55</sup> Las mulatas nombradas "Las Fortunas", aconsejaban encender una vela al revés a San Ramón, rezándole un Padre Nuestro y un Ave María, para no pasar trabajos con el marido.<sup>56</sup> Para amansar al esposo y ser bien tratada y amada, la mujer pretendía asimilarlo administrándole, en alguna bebida o en la comida sesos de asno, como lo hicieron Teresa Llanos y Bárbara López.<sup>57</sup> María de Gómez, para el mismo fin, puso en la comida de su marido tierra recogida en el cementerio, mejor conocida como tierra de muerto.<sup>58</sup>

A pesar de los problemas en la relación conyugal, la mujer fincaba su objetivo en llegar al matrimonio. Una vez logrado, la inseguridad de perder al esposo era constante, bien fuera por la relación de concubinato establecida por el marido con alguna mujer, o por las frecuentes relaciones ocasionales que parecen haber sido un patrón social bastante común.

Las mujeres esposas recurrieron a diferentes prácticas mágicas para retener y hacer volver al esposo. Agustina de Lara, española de 45 años, para evitar que su marido la abandonara, llevaba consigo como amuleto unos palitos.<sup>59</sup> En tanto que, la mulata Dorotea solía poner bajo la zalea en que dormía su marido la yerba "mano de león y por otro nombre doradilla" para evitar que se marchara; tiempo después, frente a la amenaza, hizo un amuleto con tierra que había pisado el esposo, algunos de sus cabellos y la raspadura de las uñas de la propia Dorotea; todo aquello amasado con los sesos de un animal cuyo nombre no se consigna, líado en un trapito lo colocó bajo la zalea. La denuncia ante el Santo Oficio fue hecha por la hija de este matrimonio, Luisa Reséndiz, con la finalidad de acallar su conciencia.<sup>60</sup>

Antonia de Mendieta, española casada de 38 años, recurrió a una india, quien por medio de una ceremonia adivinatoria utilizando la hidromancia y el peyote, logró pronosticar el regre-

55 *Ibidem.*, 1732, Colima, T. 837, Exp. 4 f. 122.

56 *Ibidem.*, 1716, San Luis Potosí, T. 878, f. 383.

57 *Ibidem.*, 1732, Colima, T. 837, Exp. 4, f. 74.

58 *Ibidem.*, 1716, San Luis Potosí, T. 878, f. 382.

59 *Ibidem.*, 1709, México, T. 765, Exp. 10, f. 144.

60 *Ibidem.*, 1724, Querétaro, T. 784, f. 484. José Luis Díaz, *Índice y sinonimias de las plantas medicinales de México*, México, IMEPLAM, 1976: 141, doradilla: *Selaginella, pringlei*, es la que se usa en la magia amorosa, porque al colocarla seca en un recipiente con agua se abre y reverdece, p. 162 mano de león: *Geranium mexicanum*.

so de su marido que la había abandonado llevándose a otra mujer. La india tomó un *soacal* con agua, junto a él colocó una vela encendida, sacando cuatro trozos de peyote los echó en el agua diciendo: "este eres tú..., cogió otro y lo echó y dijo, este es tu marido y, al arrojar el tercero dijo, esta es la mujer que se lo llevó; y cogiendo el último dijo: este es el Espíritu Santo". La denunciante vió como los pedazos de peyote "se meneaban juntándose unos con otros en el agua", la india anunció entonces: "mira, tu marido se junta contigo y la mujer se le anda arrimando, pero el Espíritu Santo la apartará y volverá contigo". Antonia creyó cuanto le dijo la india, más aún, cuando el marido volvió pasado un año.<sup>61</sup>

Menos afortunada y también para hacer volver al marido ausente y evitar el abandono definitivo, Ana Sánchez Tamayo, mestiza casada de más de 50 años, después de esperar 9 años a que el hombre volviera, decidió escuchar el consejo de una mujer y encendió una candela al revés, poniéndola en un rincón de la casa.<sup>62</sup> La esperanza de esta mujer es conmovedora, refleja una de las virtudes de la esposa: la espera, en esta sociedad en la cual los hombres por razones económicas, de aventura o amorosas, abandonaban a sus esposas temporal o definitivamente.

### *Adulterio y divorcio*

La mujer casada, inconforme con la relación conyugal, por la falta de amor, los maltratos, la infidelidad y la frecuente irresponsabilidad del hombre, tuvo dos respuestas: el adulterio y las más valientes el divorcio.

El adulterio implicaba establecer relación con un hombre manteniendo la conyugal con el marido. La mujer insatisfecha buscaba, en esta relación fuera del matrimonio, mayor satisfacción erótica y no poca venganza por el comportamiento del marido. Así, una mezcla de amor despechado y de erotismo realizado marcan estas relaciones. El compañero tiene asimismo un comportamiento más espontáneo, pues no implicaba, en apariencia, ningún compromiso; si en alguna ocasión tenía que

61 AGN, *Inquisición*, 1717, San Luis Potosí, T. 1051, f. 42. Gonzalo Aguirre Beltrán, *Medicina y magia*, México, INI, 1963:148, entre las deidades católicas con las que se identifica el peyote, consigna a la Santísima Trinidad, de la cual forma parte el Espíritu Santo. Quezada, *Op. cit.*: 89.

62 AGN, *Inquisición*, 1717, San Luis Potosí, T. 1051, f.41.

escoger entre defender los intereses de género en la sociedad, o los deseos de la mujer amada, no hubo titubeos. Alexandro Bernal, mulato libre de 30 años, mantenía relaciones con Ana Victoria mulata, casada con Joseph Robles; un día estando en la cama, Ana comentó que, Petrona Calero y su hija le habían enseñado una "bebida de brujería" que aprendieron de los indios de *Yayantique* que con gusto la daría a su marido para que muriera y poder vivir con él más libremente. Alexandro, asustado frente al ímpetu femenino, la convenció de no hacerlo,<sup>63</sup> temeroso, consideraba que el adulterio era suficiente delito, como para agregar el de asesinato.

Otra mujer adúltera que fue denunciada por su amante, Luis Antonio Contreras, español, fue María Teresa Morales, mulata coyota, casada con un indio que trabajaba como arriero con Luis. Este último, para evitar el castigo divino, decidió casarse con una española y abandonar la relación que había mantenido a lo largo de dos años con María Teresa, quien lo trató de impedir "con súplicas repetidas, ya con amenazas varias, entre las cuales le dijo que, por el Santísimo Sacramento lo había de mandar enhechizar". El rompimiento se produjo en diciembre. En enero se casó Luis Antonio, y decidió visitar la casa de María Teresa para evitar que el marido se diera cuenta del adulterio cometido; al encontrarse a solas, ella lo amenazó diciéndole "lo había de hacer padecer en una cama por su mala correspondencia". Transcurridos unos meses, en mayo, se enteró que María Teresa estaba enferma, y fue a visitarle; al verlo, le dijo con cierto desprecio, que ya "le había revocado el deseo", lo que impresionó fuertemente a Luis Antonio, quien como hombre, no podía aceptar la iniciativa de María Teresa para rechazarlo. A los dos días de este encuentro, amaneció enfermo, con un "excesivo dolor en el corazón", que no pudieron remediar los medicamentos administrados por un médico; el diagnóstico fue emitido por Juan de Santiago, amigo suyo que conocía muy bien la situación amorosa de Luis Antonio: María Teresa lo tenía hechizado y sólo ella podía curarlo, buscando, de alguna manera, reanudar la relación.<sup>64</sup> Esta concepción, de que sólo el que provoca el hechizo está capacitado para retirarlo, estuvo bastante difundida en la Nueva España.<sup>65</sup> Este caso es un buen ejemplo del tipo de relación que

63 *Ibidem.*, 1739, San Miguel, T. 899, f.282.

64 *Ibidem.*, 1744, Charcas, Hda. Zape Goanave, T. 785, Exp. 12, f. 252.

65 Véase: Noemí Quezada, *Enfermedad y maleficio. El curandero en el México Colonial*, México, UNAM, 1989: 61-67.



se daba entre los individuos de los diferentes grupos: el matrimonio entre españoles por un lado y entre una mulata y un indio por otro; relaciones de amasiato entre español y mulata y el adulterio consecuente en perjuicio de un indio.

El divorcio, cuando el matrimonio se había consumado, sólo existía como separación de cuerpos, disuelto únicamente por la muerte;<sup>66</sup> podía ser solicitado por la mujer ante el Tribunal Eclesiástico si los malos tratos habían puesto su vida en peligro, de no ser así, dichos actos se tomaban como correcciones educativas y no procedía la demanda. Otro argumento válido para el divorcio fue el estupro, fallido o consumado, en perjuicio de las hijas doncellas, pues se violaba el tabú del incesto y se transgredía al matrimonio y a la familia.<sup>67</sup>

En caso de que aceptaran las razones de la mujer como causales de divorcio, era depositada en una casa de honra mientras se llevaba a cabo el juicio. Las autoridades eclesiásticas trataban de reconciliar a los cónyuges, de no lograrlo, se abrían las sesiones en las que se presentaba a los testigos. El hombre buscaba frecuentemente justificar su comportamiento acusando a la mujer de los dos delitos socialmente más graves para ella, no haber llegado virgen al matrimonio o ser adúltera, como sucedió con Josepha de Ruélas, quien pidió la protección de las autoridades para que la autorizaran a separarse de José Contreras su esposo, por golpearla brutalmente, haber violado a dos sirvientas, llevar a sus concubinas al domicilio conyugal, estupro a una niña de 7 años y querer hacer lo mismo con su propia hija de 12 años, para cada una de estas acusaciones había testigos. Sin embargo, al hacer su denuncia José descargó, únicamente, su responsabilidad sobre la esposa, pues al haberla conocido ilícitamente don José Bernardo antes de casarse sembró en él la desconfianza; además, 15 días después del matrimonio "tuvo correspondencia ilícita" con José "El Tililo" y otros muchos hombres. Afirmó que el tío Mora era su amante; con el padre de la niña de 7 años estupro, un tal Naranjo, también cometió adulterio, pues él personalmente los había encontrado abajo de la cama de Antonio Llamas. Pero lo que más lo enardecía y así lo señala en su declaración, es que la esposa tomaba mucho dinero del tendajón y sacaba vino a vender guardándose las ganancias. Por todo lo

66 Silvia M. Arrom. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*, México, SEP, 1976, 222 p.

67 AGN, *Inquisición*, 1775, Tenamaztlan, Guadalajara, T. 1266, Exp. 11, f. 331.

expuesto negaba los cargos. Fueron tan claras las evidencias presentadas por la mujer, que los argumentos manejados por José fueron invalidados y se quedó en la cárcel.<sup>68</sup>

No siempre fue el juicio de divorcio promovido por la esposa, cuando ésta actuaba con inteligencia pretendiendo libertad e independencia del marido, la reacción fue violenta, como en el juicio promovido por don José Villamil y Primo contra su mujer doña Ma. Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio conocida como "La Güera Rodríguez". Ella contaba con 24 años y había cohabitado con el marido por espacio de 8 años, procreando 4 hijos. Esta demanda fue la respuesta a un juicio criminal que ella solicitó al Virrey contra su esposo, pues había tratado de asesinarla con una pistola acusándola de adulterio. En el desahogo del proceso quedó asentada la violencia, malos tratos, irresponsabilidad económica y celos desmedidos que la mujer padeció al lado del marido, quien no toleraba su comportamiento desenvuelto, su independencia, su ingenio, sus amistades y la astucia para llevar a cabo su defensa. El criticaba constantemente su conducta que consideraba fuera de toda norma moral. Nunca se falló el divorcio, ambas partes desistieron, pero tres años más tarde don José Villamil murió liberándose doña Ignacia del yugo matrimonial.<sup>69</sup>

### *La mancebía o concubinato*

Estas relaciones fueron frecuentes dentro de la sociedad a partir del siglo XVI, tratando las autoridades eclesiásticas de regularizarlas en bien de la pareja y los hijos.<sup>70</sup> Esta política persistía en el siglo XVIII. Sin embargo, esto fue posible cuando se trataba de hombres solteros, pero no lo era si la relación se establecía con hombres casados o religiosos.

El patrón de comportamiento fue similar al del matrimonio: una relación estable que el hombre sostenía económicamente, aunque en ocasiones la mujer trabajaba para complementar su presupuesto doméstico pues el dinero que recibía no era suficiente, o nulo, en muchos casos. No obstante, la mujer contaba con un apoyo moral y social al saberse protegida por un hombre.

68 *Ibidem.*

69 Arrom, *Op. Cit.*: 63-107.

70 Menéndez y Pidal, *Op. Cit.*, t. II, Lib. VII, Tít. III, f. 281-283.

En este tipo de relación existió mayor expresión erótica y amorosa, tanto de parte del hombre como de la mujer. La ilegalidad y el pecado, la falta de responsabilidad obligatoria y la facilidad en la ruptura, hacía que esta relación fuera más apasionada e insegura,<sup>71</sup> orillando a las mujeres a recurrir a la magia. Por ejemplo, Juana Palacios dió, en el chocolate, diez o doce veces "el agua en que se había lavado sus partes" a un hombre con el que tenía ilícita amistad, para que la quisiese y no se le fuese.<sup>72</sup>

Otras amancebadas recurrieron a la magia, frente a la amenaza del abandono, por parte del hombre amado, para casarse con otra mujer. Francisca Dionisia, mulata libre de 20 años, invocando al Demonio echó a Juan Francisco, mulato con el que mantuvo relación por dos años, unos polvos en la cabeza y el cuerpo para que aborreciera a su futura esposa.<sup>73</sup>

La frecuencia en las visitas debió ser angustiante y un termómetro para la mujer que deseaba retener al hombre. Josepha de Acevedo, mulata amancebada con José de Vitoria, español, solía tener un tamborcillo pequeño dentro de un tecomate, cuando lo tocaba decía "que aquella noche había de venir a verla su amo, que hicieran de cenar". Josepha llevaba en la cintura un envoltorio con cabellos de Joseph; también, para retenerlo, raspaba las uñas de los hijos que con él había procreado, para administrárselos en el chocolate y evitar los abandonara.<sup>74</sup>

La relación amorosa con religiosos imposibilitaba el matrimonio; no obstante, algunos de ellos tuvieron relaciones de concubinato por largos periodos. Las mujeres aceptaban de buen grado este tipo de unión, pues además de solucionar el problema económico, sentían que pecaban menos por estar con un representante de Dios. Fray Antonio Martínez de 41 años, para convencer a Josepha de aceptarlo, le prometió que "le pondría su casa, extrayéndola de la de sus padres, y manteniéndola así, como a su mujer propia".<sup>75</sup>

Algunos de estos religiosos, justificaban su comportamiento declarando era resultado de un hechizo que los obligaba a tener

71 Véase: Ana Ma. Atondo Rodríguez, "De la perversión de la práctica a la perversión del discurso: la fornicación", *De la Santidad a la perversión*, México, Editorial Grijalbo, 1985: 149-151.

72 AGN, *Inquisición*, 1713, México, t. 1122, f. 146.

73 *Ibidem.*, 1738, San Salvador, t. 866, f. 224.

74 *Ibidem.*, 1732, Colima, t. 837, Exp. 4, f. 122.

75 *Ibidem.*, 1768, México, t. 1087, Exp. 1, f. 85.

esa conducta equivocada, como lo hizo don Joseph María Uribe, quien confiesa, que estimó “a una señora en ilícita amistad, en muchas ocasiones la largaba y al cabo de un mes, sin saber cómo, volvía a la misma amistad”. Un día, estando en la cama, revisó las faldas de la mujer y encontró un envoltorio con “plumas de pito real, pedacitos de zapato, medias, calzones, paños menores de camisa, chupa, corbata, sombrero, cadejo de cabellos y tierra de su rastro”; asombrado interrogó a la mujer, quien le dijo que era tanto el amor que le profesaba, que todo aquello era para evitar que la dejara. La relación continuó, hasta que tres meses después, ella murió y él se denuncia.<sup>76</sup>

Cuando eran hombres laicos asumían a los hijos ilegítimos, algunos de los cuales hasta podían ser reconocidos; pero en el caso de los religiosos esto fue imposible, por lo que, se recurría al aborto en caso de un embarazo. Así fray Gregorio de Jesús confiesa que, “mirando por el crédito y honra de la mujer” y sólo por eso, buscó diversos remedios para que abortara; como los resultados no fueron satisfactorios, se vió obligado a denunciarse al Santo Oficio, sobre todo porque ya existía el antecedente de una joven que había muerto embarazada de él.<sup>77</sup>

### *Enfermedad, hechizo y ligadura*

En la concepción tradicional, toda enfermedad sin explicación conocida e imposible de curar, era considerada producto de un hechizo. Dentro de la magia amorosa se encuentra una serie de padecimientos que afectaron a los hombres y cuya causa fue atribuida a las mujeres, por hechiceras. El temor al enojo femenino y sus consecuencias era constante en el hombre, a quien la culpa por su conducta lo volvía vulnerable. Así, atribuir a hechizo una serie de dolencias fue lo más común, aceptándolo como la mejor explicación. La culpable: una mujer despechada, abandonada, celosa o desairada. Francisco Fraile, español soltero de 30 años, se encontraba enfermo a causa de Polonia, india ladina, que lo tenía “retratado en un muñeco con espinas de todos los géneros del mundo”, abajo de un árbol.<sup>78</sup> Rafael Antonio Caballero, español casado de 32 años, había tenido, como hombre débil,

76 *Ibidem.*, 1795, Santa María del Río, t. 1327, Exp. 6, f. 26.

77 *Ibidem.*, 1730, Puebla, t. 1328, f. 400-401.

78 *Ibidem.*, 1733, Salamanca, t. 844, exp. 6, f. 509.

ilícita amistad con María Dolores Calzadilla; la celosa esposa hizo un muñeco de cera, que lo representaba, atravesándolo con 14 espigas de huizache envuelto en un pedazo de quexquemiltl, lo escondió en la cama de José Antonio causándole una grave enfermedad; para lograr la salud, fue necesario quemar el muñeco.<sup>79</sup> El maleficio que, decía Juan de Dios Córdova, le había provocado Casimira por no cumplir con la palabra de matrimonio que le había dado, lo había dejado sin poder hablar y con intensos dolores en el miembro que “estaba como loco”, su familia buscó especialistas para curarlo, incluso fue exorcisado por un sacerdote.<sup>80</sup>

El daño causado por las mujeres que más temían los hombres fue la ligadura. Ligar a un hombre era rendirlo impotente. La venganza femenina atacaba el origen de su desventura. Las causas biológicas, o derivadas de alguna enfermedad no fueron aceptadas,<sup>81</sup> el hombre que ~~funcaba~~ su prestigio social en su virilidad, al perderla, sólo encontraba una explicación plausible, una mujer lo había hechizado. Juan de Otero, español soltero de 58 años, acusa a Ana de Gómez, mulata de 40 años, su sirvienta, de ser la causante de su impotencia, que suponía temporal, pues en la Huasteca” le habían dicho, era cosa cierta y evidente, que la mujer que se hallaba con su mal menstrual o reciente de parto, luego que tocaba el cuerpo de cualquier hombre lo abrasaba como fuego artificial, y que la dicha era sin duda, la causa de su accidente”.<sup>82</sup> Sin embargo, en otra declaración, señala como responsable a María del Castillo, española de 25 años, con la cual había tratado torpemente, alejado de ella, “las ocasiones que su fragilidad lo condujo a caer en algunas culpas con otras mujeres, le pasaba hallarse como impotente, y si tenía algunos movimientos naturales o alteraciones, éstos le faltaban al querer consumir el acto”.<sup>83</sup> Como se observa en este caso, la causante podía ser no una, sino dos o más mujeres, todas las necesarias para explicar el daño.

79 *Ibidem.*, 1774, Tepej del Río, t. 1182, exp. 2, f. 69.

80 *Ibidem.*, 1784, México, t. 1284, Exp. 8, f. 42.

81 Helen Singer Kaplan, *La nueva terapia sexual*, Madrid, Alianza Editorial S.A., 1984, vol.2: 362. Entre las causas debidas a factores físicos incluye: la tensión y la fatiga, la diabetes temprana, nivel bajo de andrógenos, ciertos problemas hepáticos, uso y abuso de narcóticos y alcohol, enfermedades neurológicas y algunas venéreas.

82 AGN, *Inquisición*, 1719, Huauchinango, t. 777, Exp. 23, f. 207.

83 *Ibidem.*, f. 204.

La mujer enamorada que sostenía relaciones con un hombre ligado, recurría a la magia para curarlo. La esposa de Francisco de Covarrubias, español, maestro de Cirujano, desesperada porque su marido sufría "el impedimento de ligadura..., sin poder llegar a ella", siendo ésta la causa de que la maltratara constantemente; aceptó el remedio que le dió un mulato: "lavarse la planta de los pies, debajo de los brazos y sus partes ocultas y, después de estos lavatorios, había el mulato de ver y tocar, con sus manos, las partes ocultas de la declarante". El mulato se llevó el agua clara a su casa y, al día siguiente, la devolvió colorada, señalándole a la esposa, la administrara en el chocolate a su marido. Se la dió algunas veces sin resultado alguno, ante el fracaso, la tiró en el patio de su casa.<sup>84</sup>

Para desligar a los hombres era efectiva la oración a San Sibriano, así la rezaba Josepha de Gorvea:

Yo Sibrián, Siervo de Dios Nuestro Señor, padeciendo en el entendimiento al grandísimo, fueres fuerte y poderoso que oras en la grande cumbre, eres Santo y alabado.

Y que en el tiempo riguroso visto de malicia de Sibrián y las maldades por las cuales fue metido sobre el poder del Demonio

y no conocía su nombre,  
ligaba las nubes, que no nó las ligaba,  
los peces del mar que anduviesen por las aguas,  
y a las preñadas que pudiesen parir  
por mis grandes maldades y malicias,  
asidas todas al sol,  
cosas en nombre del Demonio.

Y ahora, mi Dios y Señor  
conozco tu Santo Nombre,  
y como soy tornado de la mansedumbre,  
de mis maldades,  
y de todo mi cuerpo,  
y firme corazón  
y de toda mi voluntad.

Creó en el tu amor y la tu gran misericordia,  
para que alcés tus palabras y por tu muy alto poder,  
desates todos hechizos y ligamentos de los varones.

84 *Ibidem.*, 1713, México, t. 1122, f. 149.

Y lleva sobre la tierra,  
que se desaten las voces del mar y aguas  
y todos los demás animales.

Y desaten las nubes del cielo  
y todas las demás cosas.

Hombres y mujeres,  
que les fueron hechos y dichos en cualquier tiempo,  
que sean desatados por tu bendito nombre,  
en este tu siervo, fulano o fulana.<sup>85</sup>

### *Prostitución y magia*

La mujer pública o ramera, es aquella que ejerció la prostitución por una paga en dinero o especie, teniendo relación con diversos hombres. A esta actividad se dedicaban algunas españolas pobres, casadas y abandonadas por sus maridos y viudas y solteras que no pudieron casarse por falta de dote o haber perdido la virginidad. Aun cuando podían protegerse en algún Recogimiento, éstos no fueron suficientes para cubrir las necesidades de estas mujeres. Las mestizas, mulatas e indias, que vivían en las ciudades fueron más inclinadas a este oficio, debido a su situación social y, sobre todo, económica. Las ramerías, se acercaron a la magia para atraer a los clientes y obtener dinero: Marcela "La Tompiate", mulata de 25 a 30 años, usaba la sábila atrás de la puerta de su casa, pues había escuchado decir "que las mujeres de mal vivir, la tienen como útil para atraer a los hombres a sus gustos ilícitos y deshonestos, y tener concurrentes al vivir de la deshonestidad". Al ser detenida, se encontró que en una enagua cargaba, para el mismo fin, un pajarito adornado con perlas y corales, una culebrita bien liada con hilo de seda, una piedra imán, unas pastillitas prietas y una bolsa con polvos.<sup>86</sup>

A Hilaria, mulata soltera, sirvienta, la visitaban seis hombres con los que tenía "mala vida": dos españoles casados, un mulato soltero y otro casado y otros más. Para atraerlos, usaba una yerba que cargaba como amuleto, retirándose el rosario.<sup>87</sup> Finalmente,

85 *Ibidem.*, 1716, Tianguindín, t. 878, f. 336-337.

86 *Ibidem.*, 1745 México, t. 906, f. 89-101. Quezada, *Amor y magia amorosa...*, *Op. Cit.*: 100-106.

87 AGN, *Inquisición*, 1751, Popotla, t. 967, Exp. 5, f. 88-91.

la mestiza María "La Catillo", soltera de 30 años, recogió un hueso de muerto, al parecer una clavícula, en el atrio de la Iglesia de San Pablo; la partió en pedacitos, envueltos en un papel los puso bajo la almohada de su cama "para tener dineros y pudiesen entrar muchos hombres a su casa, sin que hubiese pleito".<sup>88</sup>

### *Conclusiones*

Los cambios provocados por la Ilustración fueron en lo administrativo y político, beneficiando sólo a los españoles, pero en lo concerniente a los valores y comportamientos tradicionales no lograron permear la cosmovisión de los grupos populares a pesar del interés de la Corona por hacer extensiva la educación para todos los residentes de la Nueva España.

Como en los dos siglos anteriores, fue con base en el matrimonio como se reglamentó la sexualidad colonial. La tendencia general fue la de efectuar las alianzas entre individuos del mismo grupo, y por medio de la familia, consolidar la identidad y fortalecer la defensa de los intereses de grupo, cada vez más definidos.

De los expedientes inquisitoriales aquí mencionados, se desprenden las causas sociales, pero esencialmente económicas, que orillaron a las mujeres a recurrir a la magia. En torno a su destino social como madre-esposa giró toda su vida. Alcanzar el modelo ideal establecido por el catolicismo, que personificaban los españoles, fue el objetivo. La mujer de cualquier condición social cifró su meta en conseguir un matrimonio que le permitiera el reconocimiento social y una situación estable. Asumida su inferioridad, deseaba ser amada y con base en una conducta adecuada, bien tratada por el esposo. Sin embargo, como sociedad masculina los hombres vivieron la poliginia reconocida, aunque prohibida por las leyes; cotidianamente era fuente de conflicto entre las mujeres, respetándose el privilegio de los hombres a desearlas, poseerlas y abandonarlas.

Es evidente la contradicción que se plantea, el hombre es el dueño legítimo de la mujer y guardián del prestigio de su propia familia; pero representa el enemigo potencial de la honra del resto de las familias, su objetivo fue alcanzar los favores de

88 *Ibidem.*, 1734, México, t. 849, f.83.



cualquier mujer que pretendiera, no sólo en busca del placer erótico, sino fundamentalmente, para el dominio de las mujeres de los otros y, en consecuencia, la derrota de esos hombres por medio de sus mujeres.

Todas las mujeres que recurrieron a las prácticas de magia amorosa tuvieron los mismos fines: obtener el amor de un hombre y de ser posible con matrimonio. Para después, una vez logrado, vivir la inseguridad y angustia constantes por la falta de amor, que se traduce en malos tratos, golpes, humillaciones y explotación, aunado al miedo perpetuo del abandono que las dejaría desprotegidas social, pero sobre todo, económicamente. A pesar de todo, reprimiendo la expresión de su amor y satisfacción erótica, su vida giraba en torno a la relación de pareja, cuyas normas determinaba el hombre.

Las transgresoras fueron consideradas verdaderas delincuentes en el siglo XVIII. Mujeres rebeldes que no aceptaron la sumisión, la inferioridad, y mucho menos la represión de sus sentimientos; abandonadas o viudas debieron enfrentar una sociedad agresiva y hostil. Esas mujeres sufrieron el encierro en las casas de honra, recogimientos, cárceles y conventos; otras, que vivieron fuera, padecieron igualmente el repudio social.

### ABSTRACT

The contrasting differences between the social and cultural rules imposed by Spain and the particular and variable ways in which they are interpreted in the Colonial Society, acquire a notorious relevance on the women's situation in the institutional frame of marriage as well as on the role the magic practices play on its dynamics.

### REFERENCIAS

ARIES, Philippe

1987a "El amor en el matrimonio", *Sexualidades Occidentales*, México, Editorial Paidós Mexicana, S.A.: 177-188.

1987b "El matrimonio indisoluble". *Sociedades Occidentales*, México, Editorial Paidós Mexicana, S.A.: 189-214.

1987c "San Pablo y (los pecados de) la carne". *Sexualidades Occidentales*, México, Paidós Mexicana, S.A.: 65-69.

ARROM, Silvia M.

1976 *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. México, SEP, 222 p.

ATONDO RODRIGUEZ, Ana Ma.

1985 "De la perversión de la práctica a la perversión del discurso: la fornicación". *De la Santidad a la perversión*, México, Editorial Grijalbo: 120-163.

DIAZ, José Luis

1976 *Índice y sinonimia de las plantas medicinales de México*, México, Instituto Mexicano para el Estudio de las Plantas Medicinales, 358 p.

EIMERIC, Nocolau y Francisco PEÑA

1983 *El manual de los inquisidores*. Introd. y notas de Luis Sala-Molins, Barcelona, España, Muchnik Editores, S.A., 286 p.

FERNANDEZ DE LIZARDI, J. Joaquín

1967 *La educación de las mujeres o la Quijotita y su prima*; México, Editora Nacional, 809 p.

FLANDRIN, Jean Louis

"La vida sexual matrimonial en la sociedad antigua: de la Doctrina de la Iglesia a la realidad de los comportamientos", *Sexualidades Occidentales*, México, Editorial Paidós Mexicana: 153-175.

FOUCAULT, Michel

1976 *La Volonté de Savoir. histoire de la sexualité 1*, París, Editions Gallimard, 211 p.

1984 *L'Usages des Plaisir. Histoire de la Sexualité 2*, París, Editions Gallimard, 285 p.

GIRAUD, François

1988 "La reacción social ante la violación: del discurso a la práctica (Nueva España, siglo XVIII)", *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz/INAH, 295-352 p.

## GONZALBO

1985 Pilar. *La educación de la mujer en la Nueva España*, México, SEP, 155 p.

1987 *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 323 p.

## GONZALEZ CASANOVA

1958 *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia*, México, El Colegio de México, 189 p.

## KAPLAN, Helen Singer

1984 *La nueva terapia sexual*, Madrid, Alianza Editorial, 2 vol.

## MEDINA, José Toribio

1987 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, Coordinación de Humanidades-UNAM y Miguel Angel Porrúa, 574 52 p.

## MENDIZABAL, Miguel Othón de

1946 "El origen histórico de nuestras clases medias", *Obras Completas*, México, Carmen H. Vda. de Mendizábal, México, t. II:559-571.

## MENENDEZ y PIDAL, Ramón

1973 *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Ediciones Cultura Hispánica, 4 t.

## MIRANDA, José

1978 *Las ideas y las instituciones mexicanas*, México, UNAM, 368 p.

## MORNER, Magnus

1974 *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*. México, SEP, SEP setentas 128, 158 p.

## MURIEL, Josefina

1946 *Los conventos de monjas en la Nueva España*, México, Ed. Santiago, 2 v.

1974 *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*. México, UNAM, 260 p.

ORTEGA, Sergio

"El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales", *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz/INAH: 15-78.

QUEZADA, Noemí

1975 *Amor y magia amorosa entre los aztecas. Supervivencias en el México Colonial*, México, UNAM, 162 p.

1989 *Enfermedad y maleficio. El curandero en el México Colonial*, México, UNAM, 168 p.

1987 "Sexualidad y magia en la mujer novohispana: siglo XVI" *Anales de Antropología*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, vol. XXIV: 263-287.

ROSENBLAT, Angel

1954 *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Editorial Nova, 324 p.

SANCHEZ ORTEGA, María Helena

1988 *La inquisición y los gitanos*, Madrid, Taurus Ediciones, 451 p.

SEMO, Enrique

1973 *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*, México, Ediciones ERA, 281 p.

VILLARROEL, Hipólito

1979 *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, México, Miguel Angel Porrúa, S.A., 518 p.